



NOMBRAMIENTO A CONTRATA
DECRETO ALCALDICIO Nº 719.-
QUILLÓN 12 FEB 2019

VISTOS:

1. Memorándum Nº05/2019 por el Administrador Municipal.
2. Los artículos 22 y 29 del D.L.Nº 3.551,
3. La Ley Nº 19.280 sobre Plantas Municipales.
4. La Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la
5. República,
6. El D.F.L. Nº 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
7. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
8. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019,
9. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
10. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
11. El Decreto Alcaldicio Nº 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen Nº 36.749/2000 de Contraloría General de la República,
12. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
13. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones y

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE "A CONTRATA"** a la persona que se señala en la Tabla siguiente, en el escalafón y asimilados al Grado de la E.M.S. que se indica de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumplan las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que se señala, a contar **del 01 de Febrero de 2019 hasta el 28 de Febrero 2019 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran,**

NOMBRE	R.U.T. Nº	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
EDUARDO ANDRES JARA MUÑOZ	██████████	ADMINISTRATIVO	14º	Apoyo a Inspección	ADMINISTRACION MUNICIPAL



- 2.- **CANCÉLESE** las remuneraciones correspondientes a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente al funcionario.
- 3.- **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2019.

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

GVN/kzt
DISTRIBUCION :
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH